

20
18

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD HORIZONTAL

DIVISION NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

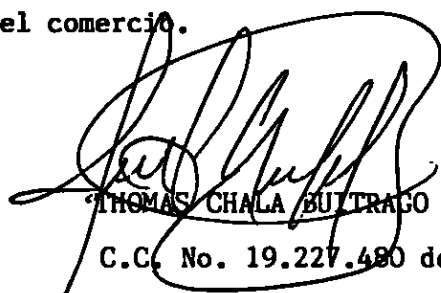
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00075585 00000002 Folios: 1
Fecha (AMD): 2001-01-18 15:35:56
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REQUERIDA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: EXPEDIENTE No. 00-75585 M.Utilidad
Requerido Requerimiento

THOMAS CHALA BUITRAGO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito y dentro del proceso de la referenciad *dando respuesta al auto anterior* me permito aclarar lo siguiente:

El modelo de utilidad que deseo patentar consiste en una base para televisor y VHS, diseñado en los materiales que se ha manifestado dentro del expediente, es mi deseo manifestar a su Despacho que aunque este bien que presta beneficio a la comunidad ya se encontraba dentro del mercado en el momento de presentar este modelo de utilidad, pero obviamente yo su inventor ha diseñado este objeto con materiales de calidad más resistentes lo que proporciona mayor durabilidad. De este tema he aclarado explícitamente en el momento en que hice el capítulo Reivindicatorio y mencione las ventajas de mi solicitud y desventajas de las que ya existen en el comercio.

Cordialmente,


THOMAS CHALA BUITRAGO
C.C. No. 19.227.480 de Bogotá

2020
Bogotá DC

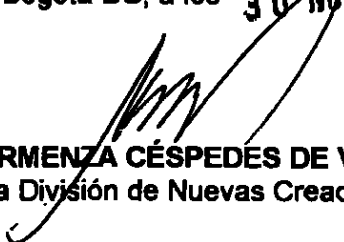
Señor
THOMAS CHALA BUITRAGO

REFERENCIA:	Radicación No.	00-75585
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	3026
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 30 NOV. 2001


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 09-10-03 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 511 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 26-11-01. El término hábil señalado por la ley expiró el 08-02-02 y SI ☒ NO ☐ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia